

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arredola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/421/2018/RJAL	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido respuesta y se requiere a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud para que proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.

Sentido de la Votación

RST: Aprobado JCLA: Aprobado RJAL: Aprobado

RR/424/2018/RJAL	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La declaración de incompetencia.	Se sobresee el presente medio de defensa, ya que, si bien el particular presentó el medio de defensa doliéndose de la declaración de incompetencia, la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, modificó su respuesta emitida proporcionando la información que diera origen al presente medio de defensa.
------------------	--	-------------------------	----------------------------------	---

Sentido de la Votación

RST: Aprobado JCLA: Aprobado RJAL: Aprobado

RR/425/2018/JCLA	Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La entrega de información que no corresponde con lo solicitado.	Se modifica la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, y se le instruirá proporcione al recurrente especificado el número de operaciones realizadas a cada partida, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto en su apartado A relativo a los Aspectos Generales.
------------------	--	-------------------------	---	--

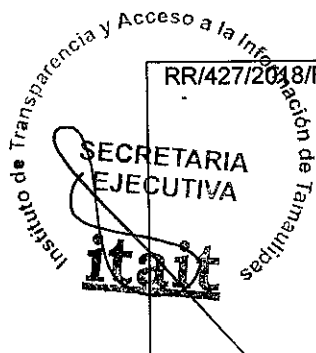
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/426/2018/RST.	Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Es ordenar al Sujeto Obligado modifique su respuesta a fin de que, proporcione al particular lo relativo a: Todos los procedimientos de licitación que se hubieran llevado a cabo desde la creación del Ayuntamiento, así como la documentación comprobatoria de ello.
------------------	---------------------------------------	-------------------------	--------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/427/2018/RJAL	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, debido a que contrario a lo manifestado por el recurrente, la autoridad señalada como responsable emitió la respuesta, conforme a sus facultades, competencias y funciones, pues si bien es cierto, la respuesta no fue emitida conforme al orden que el recurrente estableciera, de la misma se desprenden los datos solicitados en el requerimiento de la información.
------------------	--	--------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado



RR/429/2018/RST.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable. Lo anterior es así ya que, de una inspección de oficio realizada por parte de esta Ponencia, a las ligas electrónicas proporcionadas por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se corroboró, que las mismas redirigen a páginas de internet, en las cuales se encuentra información donde se pueden observar estadísticas relativas a la incidencia delictiva, tal y como lo manifestó el sujeto obligado en su respuesta inicial, así como en sus alegatos.
------------------	--	--------------------------	--	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/430/2018/RJAL.	Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, y se requiere a la Unidad de Transparencia de Padilla, Tamaulipas, para que proporcione una respuesta a la solicitud d información hecha por el particular.
-------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

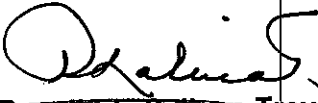
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/431/2018/JCLA.	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o accesible para el solicitante.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, se pudo percatar que la liga en referencia que si estaba en funcionamiento, así mismo que era posible acceder al apartado relativo a sentencias y resoluciones, el cual cuenta con las resoluciones en versión publica de los últimos trimestres de dos mil diecisiete y los tres trimestres del año dos mil dieciocho.
-------------------	---	--------------------------	--	--

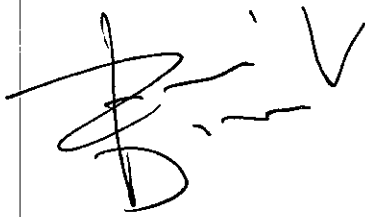
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

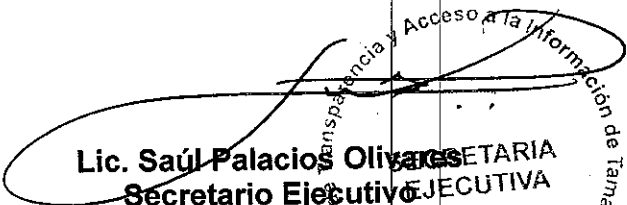
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día veintitrés de enero del dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
 Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
 Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
 Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
 Secretario Ejecutivo

itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.